

AFIP cambia la forma de designar CUIT y CUIL: cómo será a partir de ahora



La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), en conjunto con la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), informó que se realizarán **cambios en el sistema a la hora de designar números de CUIT y CUIL.**

La idea es que **ambas claves sean de carácter genérico y no binarias en términos de sexo/género.** Por esta razón, a partir de ahora, en vez de haber un prefijo que informe el sexo de las personas, establecieron que los prefijos utilizados para la generación de **los nuevos números de CUIT Y CUIL serán asignados de forma aleatoria.**

Los números que se anteponen en dichas claves al DNI dejarán de distinguir el género de las personas. La resolución fue rubricada en un acto por las titulares de la AFIP, Mercedes Marcó del Pont, y de la ANSES, Fernanda Raverta, y contó con la presencia de la ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad, Elisabeth Gómez Alcorta, y el ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Claudio Moroni. Este nuevo sistema se podrá ver recién en un plazo de 180 días.

La medida impulsada por las autoridades de la AFIP y la ANSES ante el Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social promueve condiciones de **igualdad y no discriminación** hacia quienes no necesariamente se sienten representados en las

categorías binarias **sexogenéricas, como personas trans, intersex y no binarias**. Las personas que deseen obtener un nuevo CUIT O CUIL genérico tienen el derecho de hacerlo y sus prefijos serán asignados de modo aleatorio. La norma establece que quienes lo requieran podrán solicitar la emisión de nuevos números de **CUIT y CUIL** genéricos, cuyos prefijos serán asignados de modo aleatorio.

Para que esto pueda lograrse de manera ordenada, la Comisión de Trabajo determinará los procedimientos y plazos para garantizar la trazabilidad de los datos y que estará integrada por distintos ministerios y organismos de gobierno.

Fuente: Radio Mitre